



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

En fecha 28 de marzo de 2025, este Ayuntamiento acordó remitir al TSJ de Albacete el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000089/2025, interpuesto por GV CLEAN, S.L., contra la desestimación del recurso especial en materia de contratación interpuesto contra el lote 1 del contrato de suministro de barredora eléctrica expediente administrativo 482/2023.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mocejón, 6 de mayo de 2025.–La Alcaldesa, María Concepcion Cedillo Tardío.

N.º I.-2321